

Resolución de Consejo Directivo 1 / 2026 - TAR -UNSa

Prorrogar el plazo para la presentación de planillas de regularidad y promocionalidad, y extender el período para el dictado de clases de la asignatura Teorías del Aprendizaje - Expte. N° 4/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
06/02/2026

VISTO

La nota presentada por la Lic. Marcela TEJERINA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Teorías del Aprendizaje, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para la prórroga del plazo para la presentación de planillas de regularidad y promocionalidad, como así también extender el dictado de clases de la asignatura Teorías del Aprendizaje, motivo del uso de licencia por atención de familiar enfermo, lo que afectó el normal desarrollo de los contenidos de la cátedra.

Que la Lic. TEJERINA presenta Plan de Trabajo y cronograma de actividades para el dictado de clases y presentación de trabajos.

Que en Comisión de Docencia y Disciplina se determinó, además, la autorización de un turno ordinario de exámenes a realizarse al finalizar el dictado de la asignatura mencionada.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 22 de diciembre de 2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

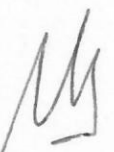
ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga para el dictado de clases y evaluación correspondiente, como así también la presentación de actas de regularidad y promocionalidad de la asignatura Teorías del Aprendizaje, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, hasta el 20 de marzo de 2026, en atención al pedido realizado por la Lic. Marcela TEJERINA, docente de la cátedra mencionada.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR un Turno Ordinario de Exámenes al vencimiento del dictado de la asignatura Teorías del Aprendizaje.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Escuela de Letras y a la Dirección de Docencia y Alumnos y al Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a su efectos y publíquese.-


T.U. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.